

**Informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos
(01/01/2024 – 30/06/2024)
Emisión Bonos Ordinarios Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.**

Emisor	Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda
Administrador del fideicomiso	Fiduciaria Caja Social S.A antes Fiduciaria Colmena S.A
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Clase de Títulos	Bonos ordinarios Serie A y Serie B
Número de bonos serie A que conforman la emisión	Setenta y cinco mil (75.000)
Número de bonos serie B que conforman la emisión	Setenta y cinco mil (75.000)
Saldo de la emisión correspondiente a los bonos serie A que se expiden	sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000,00)
Saldo de la emisión correspondiente a los bonos serie B que se expiden	Quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000,00)
Valor nominal de los Bonos Serie A	Ochocientos mil pesos (\$800.000,00)
Valor nominal de los Bonos Serie B	Ochocientos mil pesos (\$800.000,00)
Tasa cupón de los bonos serie A	IPC+7.6% E.A. sobre el saldo de capital
Tasa cupón de los bonos serie B	IPC+7.6% E.A. sobre el saldo de capital
Perfil de Amortización del capital de los Bonos Serie A	Contando a partir del inicio del plazo de la restauración en pagos mensuales en proporciones iguales en el respectivo año, el perfil de amortización será el siguiente: Año 1: 0%; Año 2: 0%; Año 3: 0%; Año 4: 6.0%; Año 5: 8.0%; Año 6: 9.0%; Año 7: 11.0%; Año 8: 12.5%; Año 9: 15.0%; Año 10: 17.5%; y Año 11: 21.0%
Perfil de Amortización del capital de los Bonos Serie B	Contando a partir del inicio del plazo de la Restauración, el perfil de amortización será el siguiente: Año 14: 100%
Periodicidad Pago de intereses	Serie A: Mensual (con opción de capitalizar a junio de 2017) Serie B: Mensual (con opción de capitalizar hasta el vencimiento)
Prioridad de pago	El pago de intereses y capital de los Bonos Serie B está subordinado al pago integro de los Bonos Serie A.

Fuente: Adenda No.1 al prospecto de información Primera Emisión de Bonos Ordinarios a cargo del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.. Setenta y cinco mil millones de pesos (\$75.0000.000.000,00).

ENTIDAD EMISORA

El Emisor es el Fideicomiso (Patrimonio Autónomo) denominado Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., el cual es administrado por Fiduciaria Caja Social S.A (antes Fiduciaria Colmena S.A) en donde actúa como fideicomitente Estaciones Metrolínea Ltda (Concesionario).

En desarrollo del CONTRATO DE CONCESIÓN y con el objetivo de garantizar la financiación del PROYECTO, el CONCESIONARIO suscribió un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, pagos y fuente de pago que tuvo por objeto la constitución de un patrimonio autónomo cuya finalidad es administrar los recursos que le corresponden al FIDEICOMITENTE en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN, provenientes del RECAUDO DEL SISTEMA METROLÍNEA, los aportes de capital del FIDEICOMITENTE y los recursos obtenidos a través de la Emisión de Bonos, servir de fuente de pago de las obligaciones del FIDEICOMITENTE derivadas de su calidad de Concesionario, y efectuar los pagos correspondientes a los BENEFICIARIOS del Fideicomiso.¹

DATOS RELEVANTES

SITUACIÓN DEL FIDEICOMISO

A corte del presente informe ingresaron al Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda (emisor) recursos por valor de \$7.128.146.500,38 correspondientes a la entrega de 46 títulos judiciales, entregados en virtud de la ejecución de las medidas cautelares ordenadas en el marco del proceso ejecutivo radicado N°680012333000-2018-00258-00. De los recursos que ingresaron al Fideicomiso aproximadamente \$3.200.000.000 fueron empleados para atender el pago de los Bonos Serie A y los demás recursos a se destinaron a atender los pasivos registrados en el patrimonio autónomo, con excepción de (a) las comisiones adeudadas a favor del Itaú Fiduciaria Colombia S.A y Fiduciaria Caja social, quienes otorgaron una dispensa por una única vez, con el fin que se exceptuara del orden de prelación los pagos a su favor, y bajo el entendido que con dichos recursos se atendieran los pagos a favor de los tenedores de bonos y (b) el miembro independiente Holman Ortiz quien cedió su prelación de pago por sus honorarios causados de enero a abril de 2024 también en favor de los tenedores de bonos exclusivamente ; y a provisionar los fondos establecidos en el contrato.

Itaú Fiduciaria Colombia S.A en su calidad de representante legal de tenedores de bonos mediante comunicación de fecha 23 de mayo de 2023 puso a consideración de la Superintendencia Financiera, estar en desacuerdo con el aprovisionamiento del Fondo de Defensa Jurídica, pues considera que el Fondo de Reserva de la Emisión, desde el cual se efectúan los pagos a favor de los tenedores de bonos tiene prelación, en este sentido: si bien el Fondo de Reserva de la Emisión, se debe aprovisionar en principio hasta por dos mil millones (COP\$2.000.000.000) y en el evento en que las cuotas de capital e intereses vencidos superen este monto, los recursos disponibles en el fideicomiso deberán incrementar prioritariamente el Fondo de Reserva de la Emisión, de tal forma que no será posible atender los demás fondos, (es decir el Fondo de Defensa Jurídica) hasta tanto se hayan extinguido las obligaciones a favor de los tenedores de bonos, que hoy se encuentran vencidas en la medida en que se decidió la redención anticipada de los bonos.

Al respecto la Superintendencia Financiera se pronunció de la siguiente manera: Los hechos expuestos por Itaú Fiduciaria son de naturaleza contractual, es decir, se refieren a una decisión tomada por la Fiduciaria Colmena S.A. en su calidad de administrador de un negocio fiduciario, hechos respecto de los cuales esta Superintendencia en sede administrativa carece de competencia para emitir juicio de valor alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, Itaú Fiduciaria Colombia S.A en su calidad de representante legal de tenedores de bonos presentó una acción de protección al consumidor en contra de Fiduciaria Caja Social S.A única y exclusivamente en su calidad de vocera del Fideicomiso Estaciones Metrolinea S.A con el fin que se declare que Fiduciaria Caja Social estaría incumpliendo el contrato de fiducia en el evento en que emplee los recursos administrados en el Fondo de Defensa Jurídica para atender los pagos del abogado Silva Varón & Asociados S.A.S, quien ha representado al patrimonio autónomo en distintos procesos judiciales tendientes a obtener el pago del Laudo Arbitral, desconociendo que las obligaciones a favor de los tenedores de bonos se encuentran vencidas que su pago es prioritario y se ordene a Fiduciaria Caja Social a que destine los recursos administrados en el Fondo de Defensa Jurídica, los cuales asciende a una cuantía de \$1.778.607.984,68, para atender las obligaciones adeudadas a favor de los tenedores de bonos.

¹ Fuente: Prospecto de Información.

A la fecha los recursos se encuentran en el patrimonio autónomo, no han sido objeto de acto de disposición alguno, sobre los mismos Itaú Fiduciaria Colombia S.A en su calidad de representante legal de tenedores de bonos solicitó como medida cautelar se ordene a Fiduciaria Caja Social abstenerse de disponer de dichos recursos, esta medida fue negada inicialmente por la Superintendencia Financiera, decisión contra la cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, pendiente por resolverse

Se corrió traslado de la demanda de acción de protección al consumidor a Fiduciaria Caja Social S.A en su calidad de vocera del Fideicomiso Estaciones Metrolínea S.A, quien interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio, pendiente por resolverse.

Metrolínea S.A presentó propuesta de Acuerdo de Transacción, que consistía en el pago de una suma de \$15.374.264.621 en cuatro cuotas de igual valor comenzando a partir de junio de 2024. El 6 de junio de 2024 el Comité del Fideicomiso Estaciones Metrolínea decidió rechazar la propuesta presentada por resultar ser una suma ostensiblemente inferior al capital adeudado y reconocido en el laudo arbitral, en todo caso se manifestó que dicho rechazo no limitada la posibilidad de continuar realizando acercamientos para explorar mecanismos para el pago total de la obligación.

De acuerdo con lo informado respecto del avance en la liquidación y/o intervención especial de Metrolínea S.A, la autoridad no se ha pronunciado respecto de la liquidación de dicha entidad, se está a la espera que se radique un proyecto liquidatorio para ser discutido y aprobado por el Consejo de Bucaramanga.

Calificación de Riesgo

El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de las series A y B de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.

La acción de calificación refleja el incumplimiento en los pagos de intereses de la serie A desde agosto de 2017 y la redención anticipada de la emisión (Serie A y Serie B) aprobada por la asamblea de tenedores el 6 de febrero de 2018.

A 31 de marzo de 2024 el fideicomiso no contaba con los recursos necesarios para atender sus gastos de funcionamiento, dentro de los que se encuentra los fiduciarios y asociados a la emisión. En la Tabla 1 se detalla el estado de los fondos del fideicomiso.

Tabla 1. Valor de los fondos del fideicomiso	
Fondo	\$ COP
Fondo general del fideicomiso	0
Fondo gastos del fideicomiso	0
Fondo para la defensa jurídica	0
Fondo de reserva de la emisión	157,512.63
Cuenta corriente	15.35
TOTAL	157.527.98

Valor al 31 de marzo de 2024. Fuente: Fiduciaria Colmena

Durante mayo de 2024, de acuerdo con lo mencionado en el aparte de hechos relevantes ingresaron COP7,128 millones a la cuenta del Fideicomiso de Estaciones Metrolínea Ltda. que provienen de la orden del Tribunal Administrativo de Santander con relación al proceso ejecutivo en contra de Metrolínea S.A. De estos,

aproximadamente COP3,200 millones fueron girados a los tenedores de bonos y el remanente se se empleó á para el pago de costos registrados en el fideicomiso y los fondos correspondientes.

De acuerdo con el Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores no se proyecta que esta situación de falta de liquidez del Fideicomiso Estaciones Metrolínea se resuelva en el corto plazo, por lo que aún no hay un momento cierto para el pago de la obligación.

Deuda de largo plazo	
Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	2563
Fecha del comité	4 de junio de 2024
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	Primera Emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.
Miembros del comité	María Carolina Barón
	Andrés Marthá Martínez
	Luis Carlos López

Historia de la calificación

Revisión periódica Junio/23: D
 Revisión periódica Junio/22: D
 Calificación inicial Nov./09: AA

De conformidad con la revisión periódica de la Primera Emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., aprobada por el Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en reunión del 4 de junio de 2024, la cual consta en el acta No. 2563, se resuelve:

- Confirmar la calificación de deuda de largo plazo de la Serie A de D
- Confirmar la calificación de deuda de largo plazo de la Serie B de D

La información financiera incluida en el reporte del Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores e incluida en este documento se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años (2020-2023) e informes fiduciarios con corte a marzo del 2024.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

De acuerdo con el Contrato de Representación Legal de tenedores de bonos, informamos que se ha realizado la publicación del informe de Representación Legal correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2024 en la página del Banco Itaú <https://banco.itaú.co/es/web/personas/neqocios-especializados/itaú-fiduciaria-colombia-s-a>

Entorno Económico

1S24 estuvo enmarcado por un contexto internacional de alta volatilidad por cuenta elecciones presidenciales para al menos el 50% de la población global, tensiones geopolíticas constantes y condiciones financieras menos laxas por cuenta de una inflación más persistente a la anticipada en Estados Unidos. Precisamente, la Fed redujo su perspectiva de recortes en 2024 desde 3 a 1 e instauró la divergencia con sus pares de economías avanzadas como el BCE y BoC, SNB, que iniciaron el ciclo de flexibilización. Así, la nota del Tesoro aumentó+ 51pb a 4.39%, movimiento que fue replicado por la curva de deuda local pues registró un desplazamiento al alza de +52pb (+73pb al excluir las referencias de la parte corta) y un empujamiento sustancial por cuenta de un aumento preocupaciones fiscales y la reducción de la tasa de interés de -200pb a 11.25%. por parte del Banco de la Republica. Lo anterior derivado de un avance desinflacionario de 192pb a 7.36% en 1Q24 que luego se pausó en 2Q24 en 7.16% por cuenta de nuevos choques de oferta, la persistencia inflacionaria de la canasta de servicios y la indexación de arriendos. Cabe notar el Emiso fue cauteloso y mantuvo un ritmo conservador de recortes entre 25pb y 50pb sustentado en una actividad económica que si bien se desaceleró se mantuvo resiliente (0.9%sa en 1Q24) y que no generó presiones sobre la tasa de desempleo que completó 16 meses por debajo de la NAIRU (10.4% vs. 11.5%). En materia fiscal el MFMP publicado en junio se considera más realista con un aumento de la meta de déficit desde 5.3% a 5.6% del PIB para 2024 (desde 3.7% a 5.1% del PIB en 2025 sin incluir el costo de la reforma pensional aprobada por el Congreso), pese a una reducción de gasto equivalente al 1.2% del PIB como consecuencia de la sub-ejecución del recaudo tributario reflejada en problemas de caja de la administración actual. Por lo pronto los desafíos fiscales perduran y en consecuencia Moody´s (Baa2) y S&P(BB+) ajustaron la perspectiva de calificación crediticia desde estable a negativa para Colombia, con lo cual la tasa de cambio local registró una devaluación de 7.18% y alcanzó a probar el nivel psicológico de 4,200 no visto desde octubre 2023.

Situación Financiera

A corte junio de 2024, el Fideicomiso Estaciones Metrolínea (emisor) presenta la siguiente información financiera:

Activo: Al corte del junio de 2024 el total es de \$2.534.436 expresada en miles de pesos colombianos.

Pasivo: Al corte del junio de 2024 el total es de \$ 244.159.862 expresada en miles de pesos colombianos

Patrimonio: Al corte del junio de 2024 el total es de \$(241.625.426) expresada en miles de pesos colombianos

Utilidad: Al corte del junio de 2024 la Perdida es de \$(9.255.055) expresada en miles de pesos colombianos

Fuentes

- Superintendencia Financiera de Colombia.
- BRC Standard & Poor's

NOTA: Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet:

- <http://www.superfinanciera.gov.co/>
- <http://www.brc.com.co/inicio.php>
- <https://www.itaú.co/personal/informe-tenedores/fideicomiso-estaciones-metrolínea-ltda>

Oscar Lara Ortiz

Representante legal Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria actuando única y exclusivamente como Representante Legal de Tenedor de Bonos Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.